

## CONVOCATORIA CIDESCO LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

### 1. PROPÓSITO

La Corporación para la Integración y Desarrollo de la Educación Superior en el Suroccidente Colombiano – CIDESCO hace un llamado a los profesores de las Instituciones de Educación Superior (IES) vinculadas, a presentar proyectos de investigación para conocer el estado de desarrollo de las funciones sustantivas universitarias en relación con las necesidades presentes y futuras de la región.

### 2. DIRIGIDO A

Profesores de IES, miembros de CIDESCO.

### 3. ROLES DE LOS ACTORES

**IES Líder:** Será la IES miembro de CIDESCO, encargada de presentar la propuesta y coordinar las acciones entre los integrantes de la alianza. Así mismo, es quien debe velar por el cumplimiento de los objetivos y el desempeño de los actores en el marco del proyecto.

**IES Co-ejecutoras:** Son las demás IES miembros de CIDESCO involucradas, y las cuales deben cooperar con el cumplimiento de las tareas asignadas por la IES Líder y ejecutar el gasto establecido en la propuesta presentada.

### 4. EJES TEMÁTICOS

Se podrán presentar propuestas en los siguientes ejes temáticos:

- **Eje 1: Identificación y descripción de articulaciones posibles entre las IES en las diferentes funciones de docencia, investigación y servicio para responder a las necesidades presentes y futuras de la región.**

**Algunos ejemplos de Focos para este eje** (también se tendrán en cuenta otras alternativas):

*Uso Laboratorios conjuntos entre las IES CIDESCO.*

*Articulación para compras conjuntas entre las IES CIDESCO.*

*Oferta conjunta de cursos o con flexibilidad para verlos en todos las IES CIDESCO.*

*Movilidad de estudiantes (Transporte) – Rutas Universitarias  
Clúster educativo de la región suroccidente  
Articulación de las IES CIDESCO con colegios de la ciudad*

- **Eje 2: Identificación y formulación de recomendaciones para la alineación de la oferta actual y futuras de programas de pregrado y posgrado con las necesidades presentes y futuras de la región.**

## **5. FINANCIACIÓN**

CIDESCO financiará dos (2) proyectos, uno (1) en cada eje temático, por una cuantía hasta \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos m/cte.) cada uno.

Para la elaboración del presupuesto debe tenerse en cuenta que:

- La financiación de CIDESCO se entregara después de la firma del acta de inicio del proyecto a la IES Líder.
- Los recursos en especie aportados por cada una de las IES de CIDESCO, será administrado por ellas mismas.
- Cada IES deberá aportar como mínimo el 100% del valor financiado de CIDESCO del proyecto en contrapartidas en especie (Investigadores, espacios físicos, software, etc.).

## **6. DURACIÓN DEL PROYECTO**

- La duración de los proyectos será hasta de 12 meses.
- En caso de requerir una prórroga para la ejecución del proyecto, se aprueban máximo 3 meses adicionales, mediante solicitud formal dirigida a la Comité Ejecutivo de CIDESCO.
- El acta de cierre estará sujeta a la entrega del informe técnico y financiero del proyecto.

## **7. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA**

### **7.1 Requisitos de las IES que hacen parte de CIDESCO**

- Aval institucional de las IES participantes
- En la propuesta se deben presentar al menos dos (2) IES miembros de CIDESCO.

- Acta de acuerdo de propiedad intelectual firmada las partes.

## 7.2 Requisitos de los investigadores

- La propuesta debe estar conformada por lo menos por dos (2) investigadores o más, pertenecientes a igual número de IES de CIDESCO. Uno de ellos, asumirá el papel de Investigador Principal.
- Tanto el Investigador Principal como los co-investigadores no podrán participar en más de una propuesta de investigación en esta convocatoria.
- El Investigador Principal debe pertenecer a un grupo de investigación reconocido y categorizado por Minciencias y que esté avalado actualmente por su respectiva institución.

**Parágrafo 1:** *La participación de los investigadores de cada Institución estarán sujetos a los lineamientos y los mecanismos que cada IES establezca.*

## 7.3 Condiciones inhabilitantes

- Un investigador en calidad de Investigador Principal podrá ejercer este rol en una (1) solapropuesta.
- Las IES que cuenten con más de una sede o presencia regional en alguno de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, todas bajo un mismo NIT, no podrán establecer alianzas entre sí, con el único propósito de cumplir el mínimo de entidades establecidas en la presente convocatoria. Si esto sucede, la propuesta no será considerada.
- Si la propuesta se presenta por fuera de los plazos y horas estipulados no será considerada.

## 8. CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto deberá incluir dos componentes: científico-técnico y presupuestal; como se describa continuación:

### A. Componente científico-técnico

- **Información general del Investigador Principal y co-investigadores del proyecto**

Apellidos y Nombres Completos  
Documento de Identidad  
Email  
Teléfono  
Departamento  
Facultad  
Grupo de Investigación  
Categoría del Investigador (MinCiencias)  
Institución

- **Datos generales de la propuesta**

Fecha de Solicitud  
Duración en meses  
Título del Proyecto  
Resumen Ejecutivo  
Palabras Clave  
Eje temático

- **Descripción de la propuesta**

Planteamiento del problema de investigación  
Justificación  
Impacto y pertinencia social  
Marco Teórico  
Objetivos  
Metodología  
Cronograma de actividades  
Bibliografía

- **Productos esperados**

Al menos un (1) producto de generación de nuevo conocimiento.  
Al menos un (1) producto de apropiación social del conocimiento.  
Informe Técnico final.

## **B. Componente presupuestal**

Se financiarán los siguientes rubros comunes y presentes en los planes de cuentas de las instituciones:

- **Honorarios o salarios a personal técnico calificado:** contraprestación pagada por las IES, por la ejecución del proyecto y sus aportes intelectuales. Las descargas horarias del personal cuentan como aporte en especie al proyecto.
- **Servicios técnicos:** contratación de personas naturales o jurídicas por sus servicios profesionales, técnicos y asistenciales que se prestan en forma continua, transitoria o esporádica. Servicios, asesoría jurídica o comercial, fabricación de prototipos.
- **Monitores o asistentes:** vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado y/o posgrado para el desarrollo del proyecto.
- **Salidas de campo:** en este rubro está autorizado el pago de transporte en cumplimiento de actividades asignadas al desarrollo del proyecto diferentes a los gastos de transporte imputados al rubro de viáticos y gastos de viaje.
- **Compra o alquiler de equipos y software:** equipos requeridos para el desarrollo del proyecto y programas de software especializado.
- **Materiales y suministros:** todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario o de devolución final.
- **Socialización:** se financiarán salidas nacionales para presentar los productos generados en el marco del proyecto.
- **Publicaciones y propiedad intelectual.**
- **Personal científico:** personal especializado o co-investigadores para el desarrollo del proyecto.

**Parágrafo 1:** *La financiación tendrá destinación específica y no podrá ser empleada en actividades diferentes a las aprobadas en el proyecto, ni en rubros no especificados en el presente numeral de los términos de referencia de esta convocatoria (no se financiará infraestructura, adecuaciones, arrendamientos).*

**Parágrafo 2:** *Cada Institución acorde a sus normas o hábitos administrativos, establecerá las disposiciones de los derechos patrimoniales de las personas contratadas en el marco de la ejecución del proyecto.*

## 9. ENTREGABLES

A continuación, se relacionan los productos a ser obtenidos en el desarrollo del proyecto según la tipología de productos de Minciencias: *(Documento de consultoría)*

1. Al menos un (1) producto de generación de nuevo conocimiento.
2. Al menos un (1) producto de apropiación social del conocimiento.
3. Informe Técnico final.

**Parágrafo 1:** *Al menos uno de los productos de generación de nuevo conocimiento publicado en un medio de alto impacto (WoS o Scopus), y el otro publicado en una revista científica indexada nacional o internacional, en un periodo no superior a dos (2) años luego de finalizado el proyecto.*

**Parágrafo 2:** *En todos los casos los productos deben garantizar los criterios de visibilidad, calidad y existencia exigidos por MinCiencias, basado en el modelo de medición de MinCiencias vigente.*

**Parágrafo 3:** *El informe final del proyecto y los productos académicos deberán ser entregados según la fecha y medio establecido en el acta de inicio de cada proyecto.*

**Parágrafo 4:** *El tiempo máximo para la entrega del informe final tanto técnico como financiero y la liquidación del proyecto, será hasta máximo un mes (1) después de la finalización del proyecto, de acuerdo con el acta de inicio o sus adendas.*

**Parágrafo 5:** *Una vez cumplidos todos los compromisos y productos académicos, la Dirección de Investigación o área que haga sus veces en cada IES aprobará el cierre del proyecto, la IES líder generará el acta de finalización y reportará a CIDESCO el cierre del mismo.*

**Parágrafo 6:** *El tiempo máximo para la entrega de los productos de generación de nuevo conocimiento o productos de desarrollo tecnológico e innovación, será hasta máximo seis (6) meses después de finalizada la ejecución del proyecto, de acuerdo al acta de inicio o sus adendas.*

Tabla 1. Criterios de Evaluación

El proyecto es una excelente propuesta, se ajusta a los objetivos de la convocatoria y puede aprobarse sin ninguna modificación.	El proyecto se ajusta a lo esperado pero requiere modificaciones y ajustes de forma que se sugieren en la evaluación	El proyecto requiere modificaciones y ajustes mayores de forma y de contenido. Debe ser reestructurado afondo y presentarse a una nueva convocatoria.
71-100	31-70	0-30

CRITERIOS	CALIFIQUE DE 1- 10, DONDE 1 ES EL VALOR MÁS BAJO Y 10 EL MÁS ALTO.			PUNTAJE
<b>Calidad científica y técnica de la propuesta</b> (planteamiento del problema, justificación, objetivos metodología y alcance interdisciplinario).	El planteamiento del problema está claramente formulado.	Se puede formular con mayor claridad el planteamiento del problema.	El planteamiento del problema no es claro.	
	El proyecto justifica su pertinencia en términos de ajuste al propósito de la convocatoria.	El proyecto justifica parcialmente su pertinencia en términos de ajuste al propósito de la convocatoria.	El proyecto no justifica su pertinencia en de ajuste al propósito de la convocatoria.	
	Se explicita claramente el objetivo general o propósito del proyecto.	Se explicita parcialmente el objetivo general o propósito del proyecto.	No se explicita claramente el objetivo general o propósito del proyecto.	
	Los objetivos específicos del proyecto están claramente formulados, aportan al objetivo general y son coherentes con el problema a investigar.	Se pueden mejorar los objetivos específicos del proyecto y su aporte al objetivo general y al problema de investigación.	Los objetivos específicos del proyecto no están claramente formulados y falta coherencia en cuanto al objetivo general y al problema a investigar.	
	El diseño metodológico es adecuado para resolver la problemática propuesta	Se debe mejorar el diseño metodológico para resolver la problemática propuesta.	El diseño metodológico no es adecuado para resolver la problemática propuesta.	
Coherencia, agenda de trabajo, equipo y presupuesto.	El proyecto es coherente y las actividades planteadas y los recursos solicitados son adecuados para su desarrollo.	Se debe revisar que las actividades planteadas y recursos solicitados son adecuados para el desarrollo del proyecto	Las actividades planteadas y recursos solicitados no son adecuados para el desarrollo del proyecto.	

Resultados	En los entregables se proponen alcanzables de acuerdo con las actividades, requerimientos y tiempo del proyecto	En los entregables se proponen productos, pero deben presentarse con mayor claridad en cuanto a su medición, alcance y factibilidad.	En los entregables se comprometen con productos, pero no se corresponden con los alcances de la propuesta, ni hay claridad en los resultados esperados.	
<b>Puntaje Total</b>				
<b>Observaciones</b>				

## 10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Aclaraciones: la solicitud de aclaraciones debe ser tramitada exclusivamente a través de correo electrónico: [convocatoriacidesc@gmail.com](mailto:convocatoriacidesc@gmail.com)

- a) Realizada la publicación inicial de propuestas que cumplen con los requisitos, los participantes tendrán dos (2) días hábiles para presentar solicitud de aclaraciones o realizar ajustes a los requisitos o a la documentación requerida.
- b) Realizada la publicación de propuestas seleccionadas para financiación, los participantes tendrán dos (2) días hábiles para presentar solicitud de aclaraciones.
- c) Publicación de ganadores: la lista definitiva de los proyectos ganadores será enviada a través del correo electrónico: [convocatoriacidesc@gmail.com](mailto:convocatoriacidesc@gmail.com) y publicada en la página oficial de CIDESCO.
- d) En caso de empate las propuestas serán seleccionadas en el siguiente orden:
  - (i) La propuesta que obtenga mayor puntaje en el criterio de calidad científica y técnica de la propuesta.
  - (ii) En caso de persistir el empate, se definirá a juicio del Comité de Selección.
- e) Los evaluadores darán concepto favorable a las propuestas con una puntuación igual o mayor a 71 puntos.
- f) Serán beneficiados los proyectos con mayor puntaje en cada uno de los ejes temáticos de la convocatoria.

**Parágrafo 1:** La recepción y verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y documentación exigida en los términos de referencia de la convocatoria estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva de CIDESCO.

## 11. PROYECTOS ELEGIDOS

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página oficial de CIDESCO y en las páginas web de cada una de las IES participantes, en las fechas establecidas en el cronograma.

## 12. CRONOGRAMA

**Apertura de la Convocatoria:** 15 de junio de 2021

**Cierre de la Convocatoria:** 30 de julio de 2021

## 13. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegasen a generar derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en desarrollo del proyecto y con el propósito de lograr una efectiva transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad, la convocatoria parte de las siguientes condiciones iniciales:

- a) La titularidad de la propiedad intelectual resultante del proyecto pertenecerá a los miembros integrantes de la ALIANZA. Esta titularidad será determinada por las partes que hayan participado efectivamente en el desarrollo del proyecto aportando (i) aportes en recursos frescos que aporten las IES (ii) los aportes intelectuales (iii) el know how que aporte efectivamente la entidad.
- b) Los participantes de la ALIANZA determinarán el porcentaje de participación en los derechos patrimoniales. Se sugiere que sea proporcional a sus aportes.
- c) Los miembros integrantes de la ALIANZA, serán los responsables de los trámites de protección de la propiedad intelectual resultante del proyecto.
- d) Los proyectos deberán acogerse a la normativa nacional e internacional y a los estatutos de propiedad intelectual de las IES, aliados externos del sector productivo y comunidades.



# CIDESCO

Corporación para la Integración y  
Desarrollo de la Educación Superior  
en el Suroccidente Colombiano

**Juntos trabajamos por el desarrollo  
de la educación superior en la región.**



UNIMINUTO  
Cooperativa Universitaria Minuto de Dios

